

ORDEN

NÚMERO **2762/2026**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Expte: **004/2027** (Antec.: 002/2025) **A/SER-013250/2024L02-PR01)**
LOTE 2

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Vista la propuesta de Prórroga, por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, del **Lote 2** del contrato de servicios denominado **"ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES CON DISCAPACIDAD MODERADA O SEVERA Y CON NECESIDAD DE CUIDADOS SOCIOSANITARIOS, ATENDIDOS CON CARGO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD (4 LOTES)"**, del que fueron adjudicadas 7 plazas por Orden 3565/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, a la entidad FUNDACION ACRESCERE (G85833341), con un plazo de ejecución desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026 (24 meses). El contrato se formalizó el 27 de diciembre de 2024.

Realizado el preaviso de prórroga, previa fiscalización de la Intervención, y de conformidad con el apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato y el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la primera prórroga del citado contrato por importe total de 1.312.817,52 euros (IVA exento), distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

EJERCICIO	DESDE	HASTA	PRECIO PLAZA/ DIA	Nº DE PLAZAS	Nº DIAS	BASE IMPONIBLE	IVA EXENTO	TOTAL
2026	-	-				0,00 €	0,00 €	0,00 €
2027	01/01/2027	31/12/2027	256,56	7	365	655.510,80 €	0,00 €	655.510,80 €
2028	01/01/2028	31/12/2028			366	657.306,72 €	0,00 €	657.306,72 €
TOTAL					731	1.312.817,52	0,00 €	1.312.817,52

De conformidad con la Instrucción de la Intervención General, de fecha 30 de octubre de 2019, que establece los criterios de actuación en relación con los expedientes que incluyan en su ejecución material el mes de diciembre y requieran conformidad de la prestación, el desglose de la imputación de las anualidades queda de la siguiente manera:

EJERCICIO	DESDE	HASTA	PRECIO PLAZA/ DIA	Nº DE PLAZAS	Nº DIAS	BASE IMPONIBLE	IVA EXENTO	TOTAL
2026	-	-				0,00 €	0,00 €	0,00 €
2027	01/01/2027	30/11/2027	256,56	7	334	599.837,28 €	0,00 €	599.837,28 €
2028	01/12/2027	30/11/2028			366	657.306,72 €	0,00 €	657.306,72 €
2029	01/12/2028	31/12/2028			31	55.673,52 €	0,00 €	55.673,52 €
TOTAL					731	1.312.817,52	0,00 €	1.312.817,52

C. Funcional 232F

C. Económica 25401

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato quedará prorrogado desde el día 1 de enero de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 23 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, la garantía definitiva constituida mediante garantía en aval, por un importe de 65.551,08 euros, con número de resguardo 202455006681N de fecha 08 de octubre de 2024 se aplicarán al periodo de prórroga.

CUARTO.- La revisión de precios de este contrato no procede, según el apartado 25 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Madrid,
a fecha de firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023)
EL VICECONSEJERO DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Firmado digitalmente por: PABLO GOMEZ TAVIRA GOMEZ TAVIRA - ***
Fecha: 2026.09.03 14:43